MEMORANDO

Radicado No: 202018000000121043

Para: **Martha Yolanda Ciro Flórez**
Directora Regional Cauca (e)

Asunto: Aval y autorización para la contratación modalidad Territorios Étnicos con Bienestar vigencia 2020

Fecha: 26 de agosto de 2020

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar y de conformidad con el procedimiento señalado en el numeral 1.2. del memorando de orientaciones radicado bajo el No. 202012400000099553 del 10 de julio de 2020 suscrito por las Direcciones de Contratación y de Familias y Comunidades, una vez efectuada la verificación de condiciones técnicas, así como del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación de la propuesta allegada por la Regional ICBF **CAUCA**, se verificó que **LA ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL NIÑO (ACC),** cumple las condiciones mínimas de habilitación requeridas.

Por lo anterior, esta Dirección otorga el aval y autorización para contratar la propuesta **# 161** denominada **"FORTALECIMIENTO FAMILIAR, RESCATE DE LAS TRADICIONES A TRAVÉS DE LA CULTURA AFRO PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO DE 100 FAMILIAS AFRO DE NUEVE VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA RICA, PUERTO TEJADA Y GUACHENÉ EN EL NORTE DEL CAUCA, PARA CONTRIBUIR A MITIGAR RIESGOS Y VULNERACION DE DERECHOS",** para la atención de **100** familias en la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en la Regional ICBF **CAUCA** con **LA ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL NIÑO (ACC).**

Cordialmente,

JUAN PABLO ANGULO SALAZAR
Director de Familias y Comunidades

Elaboró: **Deicy Veloza Salamanca.** Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades.
Revisó: **Bernardo Brigard Posse.** Subdirector de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades.
Sandra Cecilia Bárcenas Espitia. Contratista Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**